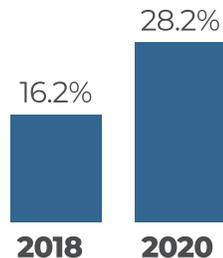


# CONTRARREFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud se dio principalmente por la disminución de la población que reportó estar inscrita al Seguro Popular o tener derecho a los servicios médicos del Insabi.

## Carencia por acceso a los servicios de salud

En el 2020 se registró a más del 28.2% de los mexicanos sin acceso a servicios de salud, lo que equivale a 35.7 millones de personas.



\*Fuente Coneval - Medición de Pobreza 2018 - 2020

## ¡Debemos actuar ya!

Esta iniciativa que hoy presento, busca regresar la dignificación y asegurar el derecho a la salud en diversos puntos.

UNO

Desaparecer el Instituto de Salud para el Bienestar e implementar una Comisión Nacional de Protección Social como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud para garantizar la eficiencia en el servicio y suministro del Sistema Nacional de Salud.

DOS

Regresar el Fondo de Gasto Catastróficos, el cual en una primera instancia deberá atender el diagnóstico y tratamiento del cáncer, problemas cardiovasculares, enfermedades cerebro vasculares, lesiones graves, rehabilitaciones a largo plazo, VIH/SIDA; y todos los cuidados intensivos neonatales, trasplantes y diálisis.

TRES

Otorgar recurso suficiente a este fondo y regresarle el recurso que se le quitó al momento en que lo "transformaron" en el Fondo de Salud para el Bienestar.

CUATRO

Quitar el control paternalista y centralista que tiene el Gobierno Federal en el rubro de salud y descentralizarlo, para que el Sistema de Protección Social en Salud sea financiando por la federación y las entidades federativas.

CINCO

Regresar un esquema similar al que se venía manejado el Seguro Social, obligando al Gobierno Federal a cubrir una cuota anual por cada persona beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud.

SEIS

Que la ciudadanía pueda tener suficiente abastecimiento de medicinas y un servicio integral digno, que garantice el primero, segundo y tercer nivel de atención.

¡Dignifiquemos el Sistema de Salud en México!

**MARTHA MARQUEZ**  
Senadora de Aguascalientes

